

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA AGRÍCOLA SANTA MARTA VIRGEN

El Consejo Rector de esta Entidad en cumplimiento del acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 1 de Febrero de 2023, de conformidad con los Estatutos Sociales, convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en <u>los salones del RESTAURANTE "PALACIO DE RITA"</u>, sito en la Crta. Badajoz – Granada, km. 43 de Santa Marta de los Barros,, el día **5 de Marzo de 2023** a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- **Punto 1º** Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- **Punto 2º** Lectura y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio económico 2021/2022, cerrado el 31 de Julio de 2022, y la propuesta de distribución de los resultados del ejercicio.
- *Punto 3º* Lectura del Informe de la Auditoría Externa del ejercicio 2021/22, cerrado al 31 de Julio de 2022.
- **Punto 4º** Elección de Vicepresidente.
- **Punto 5º** Elección de Secretario.
- **Punto 6º** Elección de Vicesecretario.
- **Punto 7º** Elección de los Vocales 1º, 2º, 3º.
- **Punto 8º** Información General de Secciones.
- **Punto 9º** Información del Presidente.
- **Punto 10°** Revisión sueldo trabajadores y aprobación si procede.
- **Punto 11º** Información sobre Viñaoliva Sdad. Cooperativa.
- **Punto 12º** Ruegos y preguntas.
- **Punto 13º** Designación de tres socios para la aprobación y firma del Acta.

Los documentos relacionados con las Cuentas Anuales, así como el informe de Auditoría del ejercicio económico, estarán puestos de manifiesto en el domicilio de esta Sociedad, C/ Cooperativa, s/n. de Santa Marta de los Barros, hasta el día de la celebración de la Asamblea. Así mismo si algún socio está interesado en retirar una copia del balance, podrá hacerlo en nuestras oficinas previa firma de retirada.

Si algún socio/a desea ser elegido en la Asamblea para ocupar algún cargo en el Consejo Rector o bien se quiere presentar alguna candidatura para los cargos que se renuevan, puede comunicarlo mediante escrito al Consejo Rector, para que se exponga el día de la Asamblea. Le informamos que la nueva Ley de Cooperativas establece que el Consejo Rector tenderá a la paridad y para ello deberá tener al menos un número de integrantes mujeres proporcional al número de socias.

